

Cronología



Presidencia de la Nación

Secretaría de Programación para la Prevención
de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe General de Auditoría N° 16/16

INFOTES N° N° 01/16. Proyecto N° 5.7

"INFORME SOBRE LAS TAREAS DESARROLLADAS CON MOTIVO DEL
ARQUEO PARCIAL PRACTICADO AL INICIO DE LAS OPERACIONES
DEL DIA 01 DE JULIO DE 2016"

Noviembre 2016



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.

1. INFORME EJECUTIVO

ORGANISMO: Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico

Informe General de Auditoría N° 16/16- INFTEs N° N° 01/16. Proyecto N° 5.7

TITULO: INFORME SOBRE LAS TAREAS DESARROLLADAS CON MOTIVO DEL ARQUEO PARCIAL PRACTICADO AL INICIO DE LAS OPERACIONES DEL DIA 01 DE JULIO DE 2016

OBJETIVO, ALCANCE Y LIMITES: El objeto del presente es informar acerca de las tareas desarrolladas por esta Unidad de Auditoría Interna, --en lo referente al Arqueo parcial de Fondos y Valores, Corte de Documentación y Cierre de Libros --realizadas al inicio de las operaciones del día 01 de julio de 2016, en el área Tesorería de esta Secretaría, en concordancia con lo establecido en el proyecto N° 5.7 del Plan Anual de Auditoría para el corriente año.

ALCANCE: La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución SIGEN N° 152/2002 (B.O. 28/10/2002), y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobado por Resolución N° 3/11 SGN, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideraron necesarios en la circunstancia.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SEGUIMIENTO OBSERVACIONES INFORME U.A.I. N° 27/15 y 07/16.

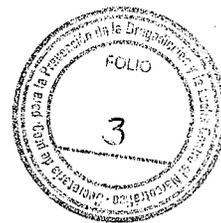
1. CONTINUA VERIFICANDOSE LA EXISTENCIA DE ANTICIPOS DE VIATICOS, Y VIATICOS POR COMISIONES DE SERVICIOS, SIN RENDIR, CONFORME LO DISPONE EL DTO. 1343/74, ANEXO 1, ART. 3° APARTADO IV INC. N). (EN VIAS DE REGULARIZACION).

Opinión del sector auditado:

Este punto se está trabajando en conjunto con el Departamento de Contabilidad y Liquidaciones para terminar con su regularización.



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Delincuencia
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.



Recomendación:

Culminar con las tareas de regularización encaradas reiterando, a los agentes que reciban anticipos para viáticos y viáticos por comisiones de servicio, las normas vigentes con respecto a la rendición de los mismos y a la devolución de los sobrantes de inversión.

2. CONTINUA VERIFICANDOSE LA EXISTENCIA DE DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A POLIZAS DE SEGUROS EN CAUCION Y PAGARES, ENTREGADOS POR TERCEROS COMO GARANTIA DE CONTRATACIONES, CON EL PLAZO VENCIDO PARA SU INTIMACION Y DEVOLUCION, CONFORME LO DISPONE EL DECRETO 893/2012, REGLAMENTO DEL REGIMEN DE CONTRATACIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, ART. 104. (EN VIAS DE REGULARIZACION).

Opinión del sector auditado:

Se solicitó al Departamento de Compras y Contrataciones se nos informe la situación de cada una de las pólizas vinculadas al régimen de contrataciones a efectos de regularizar la situación.

Recomendación:

Se deberá hacer saber al área de Compras y Contrataciones que deberán intimar a los proveedores el retiro de las pólizas o pagarés vencidos, conforme lo dispone el Régimen de Contrataciones.

3. CONTINUA SIN VISUALIZARSE LA FECHA DE EMISION EN LOS RECIBOS DE INGRESOS Y/ O EGRESOS EMITIDOS MEDIANTE EL SISTEMA e-SIDIF. (NO REGULARIZABLE).

Opinión del sector auditado:

Dicha situación fue consultada con la mesa de ayuda del sistema e-SIDIF dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, quienes nos informaron que es una función predeterminada del sistema por lo que la fecha que figura en el recibo es la de impresión del mismo.

4. CONTINUA VERIFICANDOSE LA EXISTENCIA DE EXPEDIENTES SIN RECUPERAR CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR AL AÑO FORMANDO PARTE DE LA DOCUMENTACION EN CARTERA RELEVADA. (EN VIAS DE REGULARIZACION).

[Firma manuscrita]



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Degradación
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.

Opinión del sector auditado:

Estamos trabajando junto al Departamento de Contabilidad para terminar de regularizar dicha situación.

Recomendación:

Culminar con las tareas encaradas con respecto a la regularización de la documentación correspondiente a los expedientes que forman parte de la documentación en cartera a efectos de lograr su recuperación.

5. CONTINUA DETECTANDOSE LA EXISTENCIA DE DEBITOS Y CREDITOS BANCARIOS SIN CONTABILIZAR CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR AL MES ANTERIOR A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO 2015 (EN VIAS DE REGULARIZACION).

Opinión del sector auditado:

El importe de \$ 1.925 se conforma de: Volante electrónico de pago por un importe que asciende a \$ 1628.55 que fue generado por error involuntario de manera duplicada, cuya situación está en vías de regularización en conjunto con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) más \$ 296.45 de comisiones bancarias cuya convalidación tramita en el expediente 1580/2016.

El importe de los \$ 6.918,72 se compone de: \$ 1961.94 regularizado 14/10/16; \$ 1961.94 regularizado 14/10/16; \$ 1961.94 regularizado 14/10/16; \$ 523.86 diferencia de arrastre de años anteriores sujeta a revisión y \$ 509.04 regularizado 14/10/16 = \$ 6918.72.

Recomendación:

Proceder a la regularización de los débitos y/o créditos bancarios, que aún se encuentren sin contabilizar.

CONCLUSION:

De acuerdo a los procedimientos de auditoría aplicados con relación a las tareas desarrolladas por esta Unidad de Auditoría Interna, referentes al Arqueo parcial de Fondos y Valores, Corte de Documentación y Cierre de Libros, realizadas al inicio de las operaciones del día 01 de julio de 2016, en el área Tesorería de esta Secretaría, se concluye que los "Resultados de los procedimientos seguidos", obtenidos según el punto 2.3 del presente informe, son satisfactorios, y presentan una importante evolución respecto de los obtenidos en los informes U.A.I. N° 27/15 y 07/16.